

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombra
D. Agustín Leicegui Ruiz	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valmaseda (Vizcaya).
D.ª María Lúz Laiglesia Gallego	Juzgado de Distrito de Cariñena (Zaragoza)	Audiencia Territorial de Zaragoza.
D. Mariano Carrera Ibáñez	Juzgado de Paz de Malgrat de Mar (Barcelona)	Juzgado de Paz de Piélagos (Santander).

2.º Excluir del concurso a don José García Martínez, por no haber cumplido el año de permanencia en el actual destino; a doña Amparo Santos Mourinho y a don Pedro Manuel Pulido González, por haber tenido entrada sus solicitudes en el Registro General del Ministerio después de transcurrido el plazo de admisión de instancias, y a don Aurelio Sanz Gallegos, por no tener actualizada la autorización de reingreso al servicio activo.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, dos plazas en cada uno de los Juzgados de Distrito números 4 de Alicante, 35 y 36 de Madrid y 4 de Vigo, y una en las Audiencias Territoriales de Barcelona y Pamplona; en las Provinciales de Lérida y Tarragona; en los Juzgados de Instrucción números 10 de Barcelona, 5, 8, 10, 17 y 21 de Madrid y en el número 1 de Palma de Mallorca; en los de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras, Aoz, Avila, Cervera de Pisuerga, Hospitalet número 3, Marbella número 1, Puenteareas, San Clemente, Santa Cruz de Tenerife número 2, Villanueva y Geltrú y en los de Distrito número 15 de Barcelona, Barco de Valdeorras, Berga, Bilbao número 3, Burjasot, Jarandilla de la Vera, Madrid números 2 y 34, Málaga número 6, Mataró número 2, Palma de Mallorca número 5, Ponferrada, Reinosa y Torreveija y en los de Paz de Algarinejo, Brión, Calviá, Cehegin, Coslada, Oleiros, Poyo, La Puebla de Cazalla, Puentes de García Rodríguez, San Juan de Alicante y Teror.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, P. D., el Director general de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Die Lamana.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

18575 REAL DECRETO 1790/1981, de 12 de agosto, por el que se rectifica la antigüedad en el empleo al General de División del Ejército don Victor Lago Román.

El Real Decreto mil setecientos veintiocho/mil novecientos ochenta y uno, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Victor Lago Román, queda rectificado en el sentido de que la antigüedad que debe asignársele es la de uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL.

18576 REAL DECRETO 1791/1981, de 12 de agosto, por el que se rectifica la antigüedad en el empleo al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Planas Corsini.

El Real Decreto número mil setecientos veintisiete/mil novecientos ochenta y uno, por el que asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de dicha Arma, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Planas Corsini, queda rectificado en el sentido de que la antigüedad que debe asignársele es la de cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL.

18577 REAL DECRETO 1792/1981, de 12 de agosto, por el que se rectifica la antigüedad en el empleo al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Béndala Vega.

El Real Decreto mil setecientos veintiséis/mil novecientos ochenta y uno, por el que asciende al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de dicha Arma, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Béndala Vega, queda rectificado en el sentido de que la antigüedad que debe asignársele es la de uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL.

18578 REAL DECRETO 1793/1981, de 14 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Alemán Ramírez pase a la situación de Reserva Activa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Alemán Ramírez pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Mº DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

18579 RESOLUCION de 9 de julio de 1981, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convocan pruebas selectivas, restringidas y libres, para cubrir tres vacantes de la Escala de Traductores Taquimecanógrafos, dos con destino en el Centro de Estudios y Experimentación de Puertos y Costas «Ramón Iribarren» y una en los Servicios Centrales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 1980, se declaran urgentes las convocatorias de pruebas selec-

tivas de ingreso en las Escalas del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Si bien dicho Organismo, fue suprimido por la disposición final primera del Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, al integrarse, junto con el también extinguido Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, en el nuevo Instituto de Tecnología de las Obras Públicas y de la Edificación, creado en el artículo 7.º del mencionado Real Decreto-ley, dado que todavía no se ha dado cumplimiento a las previsiones contenidas en las disposiciones finales primera, tres y segunda, procede convocar las presentes pruebas selectivas en aras a asegurar el adecuado funcionamiento del mismo.

Vacante tres plazas en la Escala de Traductores Taquimecanógrafos en la plantilla del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, dos con destino en el Centro de Estudios y Experimentación de Puertos y Costas «Ramón Iribarren» y una en los Servicios Centrales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto en